

# DIARIO

DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS.

[TOM. I.]

MARTES 21 DE ABRIL DE 1835.

[NUM. 71.]

## PARTE OFICIAL.

### CONGRESO GENERAL.

#### CAMARA DE DIPUTADOS.

EXMOS. SRES.—Por oficio que con fecha 15 del corriente me ha dirigido el Exmo. Sr. secretario del despacho de relaciones, transcribiéndome otro de V. EE. del mismo día, me he impuesto de haberse servido esa cámara aprobar el nombramiento con que me honró el estado de Guanajuato para diputado en el congreso general en la actual legislatura, en cuya virtud se me previene me presente á prestar el juramento de estilo. Suplico á V. EE. se sirvan protestar á la cámara mi más sincero reconocimiento por el distinguido honor que ha tenido la bondad de dispensarme, y todavía más por las muchas y señaladas pruebas de aprecio que todos sus dignos miembros me han prodigado en la discusión que sobre esta materia tuvo lugar, las cuales me comprometerían á cumplir sin demora el acuerdo de la cámara, si no me lo impidiesen muy fuertes razones que paso á exponer, suplicando á V. EE. se sirvan hacerlas presentes á la misma cámara.

Las circunstancias en que se hizo mi nombramiento, han sido motivo de duda sobre la validez de la elección; y aunque la cámara, con su superior sabiduría, haya encontrado fundamentos sólidos en que apoyarla, esto no ha bastado para acallar la maledicencia que ha hallado en este acuerdo ocasión para ejercitarse, atacando, tanto á la cámara misma, como á mi persona; siendo de temer, que mi asistencia de materia á continuas invectivas contra la dignidad de la cámara, y lo sea también acaso de nueva persecución contra mí; concepto que se funda en las muchas razones que tengo para creer que la pertinacia y tenacidad con que se ha pretendido retardar la conclusión de la causa de responsabilidad que se me siguió por la corte suprema de justicia, no tuvo otro origen que el impedir que yo entrase á funcionar como diputado. Si, pues, ahora me presentase á desempeñar este delicado encargo, no haría más que exponerme á una crítica mordaz, viniendo á ser todo mis palabras y acciones incesante objeto de sinientras interpretaciones; lo cual, si pudiese serme indiferente por mí mismo, no me lo sería por la tras-

endencia que pudiera tener al decoro y dignidad de la cámara.

Á estas razones de interés general, se unen otras en que obra con no menos fuerza el particular mio. Después de algun tiempo de servicio público á que se han seguido largas persecuciones, se debilita necesariamente aquella energía moral que es indispensable para desempeñar el alto cargo de diputado, en circunstancias tan delicadas como las presentes, en que la cámara ha de ocuparse de los asuntos más graves que pueden ocurrir en una nación, y la confianza en sí mismo falta cuando se han visto desbaratadas todas las combinaciones que habian sido el fruto de una larga meditación, lo cual engendra una vacilación, en todo perjudicial á los negocios públicos. Si á esto se agrega la incertidumbre en que debe ponerme la situación política en que me he encontrado, recelando que mis opiniones se atribuyan por los unos, á motivos de odiosidad y de venganza, aunque bien distantes de mí por cierto; por los otros, á tímida inspección, se verá claramente que me es imposible desempeñar un encargo, para el cual carezco de las cualidades necesarias, aun cuando por otra parte me asistiesen las luces y aptitud que se requieren, y que estoy tan lejos de tener. Todas estas razones, y otras no menos fundadas, me han decidido tiempo há á separarme de todo negocio público en el interior de mi país, muy persuadido, que hay una época que ha llegado ya para mí, en que solo el retiro conviene á quien por su desgracia se ha visto comprometido á tomar una parte importante en el gobierno, en momentos de públicas discusiones. Ruego á la cámara no quiera apartarme de esta resolución.

También debo exponer á la misma otro de los motivos que me impiden tener el honor de contarme en el número de sus individuos; y aunque en él solo se interesan mi persona y familia, la consideración que la cámara se ha dignado manifestar por mí, me persuade que tendrá la bondad de darle algun peso. Desde el año de 1832 me he visto precisado á descuidar mis fines é intereses: la revolución que por entonces se extendió por casi toda la república, la ocultación que tuvo que hacer de mi persona durante quince meses, y á que se han seguido otros ocho de prisión, me han obligado á estar apartado de mis asuntos;

y si cuando pensaba acercarme á ellos y darles la atención y cuidado que requieren, se me embaraza llamándome á desempeñar las funciones legislativas en esa cámara, el perjuicio que voy á resentir será muy trascendental y acaso irreparable. Esta es precisamente la situación en que las atenciones del campo requieren ser atendidas, lo cual se me impediría si obedeciendo, sin esta reverente exposición, al llamamiento de la cámara, me presentase en ella á prestar el juramento para asistir á sus sesiones. Mas no puedo persuadirme que la cámara lleve adelante una resolución que envuelve inconvenientes gravísimos para el servicio público, y una ruina segura para mí, por lo que á la misma suplico, por el respetable conducto de V. EE., se sirvan darme por eximido del encargo de diputado, llamando en mi lugar al suplente á quien corresponda, recibiendo desde ahora por esta nueva señal que me prometo de su aprecio, las protestas reiteradas de mi reconocimiento.

Sírvanse V. EE. aceptarlas al mismo tiempo de mi justa consideración y respeto. México abril 18 de 1835. Lucas Alamán.—Exmos. Sres. secretarios de la cámara de diputados.

EXMOS. SRES.—Hasta ayer al medio día no recibí una nota de la secretaria de relaciones, que me traslada el acuerdo de esa respetable cámara de 15 del que rige, en que aprobó mi nombramiento de diputado por el estado de Guanajuato. Esta noticia por sí misma es plausible para quien, como yo, vió en la elección un motivo de eterna gratitud hácia la junta electoral que la hizo, y de reconocimiento á la cámara que acaba de aprobarla, sobreponiéndose á la persecución con que he luchado en dos años largos, no deja de infundirme el racional temor de que picada la maledicencia por el desaire que reporta, quiera desquitarse á expensas del decoro y bien merecida reputación de la actual asamblea de representantes, atribuyéndole fines siniestros en su acuerdo, y tomando de él margen para sindicar sus operaciones ulteriores en tantos asuntos gravísimos de que debe ocuparse, y de que la nación espera con justicia bienes de incalculables quilates; pues por una dolorosa experiencia sabemos que para levantar calumnias, imputar crímenes y adulterar los hechos, no